

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA  
COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA  
CEPRI CASTILLA / MDC**

**ACTA TERCERA SESION ORDINARIA**

Siendo las 16:25 horas del día 15 de abril de 2015, en la Oficina de la Gerencia Municipal de la MDC, se reunieron los miembros integrantes del CEPRI CASTILLA, Abog. Jusbie L. Gonzales Navarro, Lic. Segundo Arnao Regalado, Econ. Juan Samillan Carrasco, Ing. Albert Salazar Rojas; presidido por el Presidente, CPC Leopoldo Otiniano Vásquez; para tratar los siguientes puntos:

**AGENDA**

- 1- Revisión y aprobación del Reglamento de Funciones del CEPRI
- 2- Revisión y evaluación de la propuesta de iniciativa privada del Centro Cívico de Castilla

Con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual aprobada sin ninguna observación, el Presidente del Comité dio por iniciada la sesión con los siguientes:

**INFORMES**

El Presidente del CEPRI CASTILLA, informo que ha recibido de parte del Asesor Externo, Econ. Luis Lozada, la primera versión del Reglamento de Organización y Funciones del Comité, para ser visto en esta sesión, entregándosele a los directivos para su revisión, y lo pasaron a Orden del Día; y que el Asesor se ha comprometido entregar los demás documentos de procedimiento internos en las siguientes sesiones.

En segundo término, el Presidente del Comité informa que, en cumplimiento del cuarto acuerdo de la segunda sesión, conjuntamente con el Asesor Externo, se ha iniciado la evaluación para admisión a trámite, de la Iniciativa Privada, presentada por Sociedad Concesionaria del Palacio Municipal de Castilla RAC, ingresado con Expediente 2992 del 05 febrero 2015, estos avances fueron expuestos y comentados y se le paso a Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

Los informes y puntos de agenda fueron discutidos en el mismo orden, recibándose opiniones y aportes de los directivos asistentes.

Con respecto al Reglamento de Organización y Funciones del Comité, se le dio lectura artículo por artículo, proponiéndose precisar en el Art, 5<sup>o</sup> : “El Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Castilla –CEPRI CASTILLA, como órgano desconcentrado y consultivo, depende directamente de Alcaldía”

Con respecto a la Propuesta de Iniciativa Privada, presentada por Sociedad Concesionaria del Palacio Municipal de Castilla RAC, se hizo una revisión del contenido comparándolo con los mínimos establecidos y exigidos en el numeral 15.2 del D.S N<sup>o</sup> 146-2008-EF, Reglamento del DL N<sup>o</sup> 1012, Ley Marco de Asociaciones Publico Privadas para la Generación del Empleo Productivo y Dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada; observándose que no se ha presentado la evaluación preliminar del impacto ambiental, en los términos que indica el inciso “f” del numeral 15.2 del D.S N<sup>o</sup> 146-2008-EF; así mismo, que se debe hacer una revisión integral del resto del contenido.

Luego que los Directivos del Comité, deliberaron cada uno de los informes y puntos de la Agenda, teniendo en cuenta las sugerencias y opiniones antes indicadas, aprobaron por unanimidad los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primer Acuerdo: APROBAR** el Reglamento de Organización y Funciones del CEPRI CASTILLA, con la modificatoria del Art, 50 : *“El Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Distrital de Castilla –CEPRI CASTILLA, como órgano desconcentrado y consultivo, depende directamente de Alcaldía”*

**Segundo Acuerdo: AMPLIAR LA EVALUACION** para admisión a trámite de la Iniciativa Privada, presentada por Sociedad Concesionaria del Palacio Municipal de Castilla RAC, debiéndosele solicitar la inclusión en el expediente la evaluación preliminar del impacto ambiental y de ser el caso el plan de mitigación social y ambiental, y ajustar todo el contenido de la propuesta a lo establecido en el numeral 15.2 del D.S N0 146-2008-EF

**Tercer Acuerdo: ENCARGAR AL Asesor del Comité,** la presentación de la evaluación para admisión a trámite de la Iniciativa Privada presentada por Sociedad Concesionaria del Palacio Municipal de Castilla RAC, con los aportes de los Directivos del Comité, en la próxima sesión.

No habiendo otro punto de agenda, se dio por concluida la sesión a las 17:15 horas del día, elaborándose el acta, siendo firmada por los asistentes.

CPC Leopoldo Otiniano Vásquez  
PRESIDENTE

Lic. Segundo Arnao Regalado  
MIEMBRO

Econ. Juan Samillan Carrasco  
MIEMBRO

Abog. Jusbie L. Gonzales Navarro  
MIEMBRO

Ing. Albert Salazar Rojas  
MIEMBRO